



GOBIERNO
FEDERAL

SEDESOL



Vivir Mejor

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE
MEJORA DEL**

**PROGRAMA
DE OPCIONES PRODUCTIVAS**

**POSICIÓN INSTITUCIONAL
ABRIL DE 2011**

**UNIDAD PARTICIPANTE:
DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES
PRODUCTIVAS**

I. Comentarios Específicos

a. Proponer los ejes temáticos de un programa de capacitación acorde con la diversidad de proyectos apoyados en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento y las necesidades que presenta cada uno de ellos

La capacitación de las beneficiarias y beneficiarios es un elemento fundamental para generar las condiciones que garanticen la supervivencia de los proyectos productivos apoyados. Las evidencias obtenidas a través de la evaluación y la literatura existente, señalan que el desarrollar las habilidades y destrezas de los productores para la producción, administración y comercialización son cruciales para evitar la pérdida del proyecto y con ello la posibilidad de que obtengan recursos adicionales que les permitan mejorar sus condiciones de vida personal, familiar y comunitaria.

La propuesta de la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP) es que el desarrollo de estas capacidades se obtenga a través de las y los profesionistas y técnicos que brindan asistencia técnica y acompañamiento al proyecto, por lo que, en la redefinición de la modalidad de Mentores a Asistencia Técnica y Acompañamiento, se priorizó el aporte de éstos a los aspectos productivos, quedando pendiente redefinir los perfiles sobre las otras capacidades necesarias para desarrollar emprendedores sociales exitosos. Lo anterior considerando que no debe ser el Programa el que forme de manera directa a las y los profesionistas, para a su vez formar a las beneficiarias y los beneficiarios, sino que, sean las Instituciones responsables de la formación de profesionales y técnicos las que doten de capacidades a estos, y que el Programa capte la oferta de sus servicios empatándolos con las necesidades de las beneficiarias y los beneficiarios.

En este sentido, la recomendación no puede ser aceptada por el Programa, no sólo por limitantes presupuestales, sino también por trascender los objetivos del mismo. Por lo que la atención a esta recomendación se buscará que se concrete a través del rediseño de la modalidad de Asistencia Técnica y Capacitación en el 2012.

b. Rediseño de la modalidad de mentores tomando como eje la definición de un perfil de asistente técnico y acompañante congruente y pertinente con la actividad productiva del proyecto apoyado en la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento

La evidencia resultante de la evaluación complementaria fue consistente con los hallazgos de gabinete que señalaban que la presencia del Mentor en los proyectos apoyados en la modalidad de Fondo de cofinanciamiento requería un cambio sustantivo con el objetivo de lograr que tuviera un mayor impacto en la supervivencia de los proyectos productivos apoyados, razón por la cual, se cambió la modalidad de mentores, en esta etapa se revisará la congruencia y pertinencia de los actores involucrados en la asistencia técnica y acompañamiento a los proyectos.

c. Diseñar y operar un proceso de verificación física que permita coleccionar, sistematizar y analizar información sobre la permanencia y desempeño de los proyectos productivos apoyados en las modalidades de Fondo de Cofinanciamiento y Proyectos Integradores

Para atender esta recomendación la DGOP se encuentra diseñando un proceso de verificación física de los proyectos apoyados en las modalidades de Fondo de cofinanciamiento y proyectos integradores, teniendo por objetivo el acopio, sistematización y análisis de información relevante sobre la permanencia y desempeño de dichos proyectos productivos, la cual habrá de ser utilizada para definir acciones en la perspectiva de incrementar la eficiencia y eficacia del Programa.

El mapa conceptual de la propuesta de verificación física en campo considera, entre otros, los siguientes ejes:

- La verificación no se limitará al aspecto jurídico – normativo, sino a conocer sobre la correcta aplicación de los recursos por parte de las productoras y los productores.
- Revisar el nivel de desempeño del proyecto apoyado y las causas del mismo.

- Identificar las áreas de oportunidad (capacitación, asistencia técnica, monto de los apoyos, etc.) que son necesarias atender para colocar al mayor porcentaje de proyectos apoyados en la ruta del éxito.

Los hallazgos resultantes del proceso de verificación física después de sistematizarse serán objeto de análisis e interpretación por parte de las áreas centrales para que se transformen en acciones de planeación, programación presupuestaria e incluso de reformulación de procesos operativos.

d. Diseñar y construir un protocolo de factibilidad que contribuya a dar sustentabilidad a la aprobación del apoyo a un proyecto productivo en las modalidades de Fondo de Cofinanciamiento y Proyectos Integradores

La propuesta en esta acción de mejora es normalizar una práctica ya existente. El objetivo es contar con un plan escrito y detallado que considere documentos y procesos de relativa formalidad que sirvan a los miembros de los comités de validación estatal en las sesiones en las que se analizan las solicitudes de apoyo y su viabilidad. Es decir, se orienta a la toma de decisiones informada y fundamentada para la asignación de recursos para el apoyo a proyectos productivos.

En el protocolo se incluirán, entre otros, los siguientes documentos:

- Uso de protocolos de reconocimiento internacional para determinar la viabilidad financiera de proyectos productivos, por ejemplo, el RuralInvest de la FAO.
- Mapeo histórico de la asignación territorial del recurso en cada entidad federativa por municipio.
- Análisis de la demanda histórica recibida comparado con la atendida de acuerdo con la capacidad presupuestal.
- Las actividades productivas apoyadas y la inversión histórica.
- Ubicación geográfica de las actividades productivas apoyadas.
- Población potencial, objetivo y atendida.

Respecto a las recomendaciones no consideradas factibles, a continuación se describen las principales razones por las cuales se descartaron en este proceso de clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

En la Evaluación Complementaria de Resultados 2010

Ampliar el concepto de recuperaciones al de capitalización del proyecto: En este sentido las modificaciones a las Reglas de Operación 2011, ya consideraron el concepto de capitalización y lo definen como: Condición de los apoyos otorgados por el Programa, con el fin de que las beneficiarias y los beneficiarios recuperen los apoyos otorgados por este, en beneficio propio, a través de cualquiera de las entidades autorizadas o de los mecanismos establecidos en las mismas.

Revisar la oportunidad en la entrega de recursos por tipo de proyecto: Los procesos operativos son revisados y evaluados de manera permanente para hacerlos congruentes con los ciclos de los proyectos productivos apoyados, este aspecto se reforzará a través del protocolo mencionado anteriormente en el inciso d).

En la Evaluación Específica del Desempeño

- **Coordinación efectiva con otras dependencias federales y locales, para atender una mayor proporción de la población potencial con un enfoque territorial:** Este tema no fue descrito durante el documento de la evaluación, únicamente se menciona en las recomendaciones, por lo que, se descarta por falta de claridad.

- **Presupuesto estable, acorde a los objetivos del programa:** No es un aspecto en el que la DGOP pueda intervenir, ni mucho menos controlar. La decisión sobre los recursos que se asignan al programa se encuentra en la Cámara de Diputados vía el Presupuesto de Egresos de la Federación. Sería recomendable, incluso, contar

con presupuestos multianuales para sustentar una planeación de mediano y largo plazos y abandonar las metas coyunturales o anuales, e incluso valorar la reintegración del Programa en el Programa Especial Concurrente.

- **Conformación de un padrón único de beneficiarios:** Por ley la DGOP de manera corresponsable y articulada con la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB), integra, de acuerdo con la normatividad aplicable, el padrón de beneficiarios del Programa.

- **Depuración y elaboración de indicadores pertinentes y relevantes con recursos suficientes para medirlos o aprovechar otros instrumentos ya disponibles:** La depuración de los indicadores o mejoras a los mismos es un ejercicio anual que se realiza de acuerdo con los lineamientos que emite la SHCP. Destaca que el ejercicio ya fue realizado incluyendo el año 2011.

II. Referencias

- Evaluación Específica de Desempeño 2008, Programa Opciones Productivas,
- Evaluación específica de Desempeño 2009-2010, Programa Opciones Productivas
- Evaluación complementaria de resultados 2010.